

Tiene la palabra la señora Edila Mariela Peláez.

◆ **Felicitaciones a las señoras Edilas Ana María Piñeyrúa y Lorena Saavedra por designación en cargos del gobierno nacional**

EDILA MARIELA PELÁEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

En una noche muy emotiva por el homenaje realizado a dos josefinas forjadoras de la cultura y de la música, no quiero dejar pasar la oportunidad para felicitar —y para demostrar el orgullo que tenemos como Bancada del Frente Amplio— a la señora Edila Ana María Piñeyrúa, quien fue designada como Directora del Hospital de San José, y a la señora Edila Lorena Saavedra, quien fue designada como Coordinadora Regional de ASSE.

Ellas son dos compañeras valiosísimas de nuestra fuerza política, con quienes hemos trabajado en esta legislatura de manera muy responsable y muy cómoda. Desde este lugar, les deseo, a las dos, éxitos en su gestión.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa.

◆ **Que se repare de manera inmediata y se ilumine la calle continuación Los Álamos del barrio MóndeX**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quisiera referirme a servicios básicos que debería brindar la Intendencia de San José, que son reclamados por la comunidad.

La continuación de la calle Los Álamos, entre las calles Treinta y Tres y Luis de Almeida, zona del Complejo de Viviendas MóndeX, fue habilitada hace dos años como consecuencia de un nuevo fraccionamiento.

(Se muestran imágenes).

Esa calle se ha constituido en una nueva vía de acceso utilizada por vehículos de particulares y de diferentes servicios necesarios para la zona, pero, pese al tiempo transcurrido, carece de iluminación y de carpeta asfáltica, por lo que resulta difícil transitar, particularmente en horas de la noche. Sin duda, el reclamo de la comunidad es más que atendible atento a la cantidad de personas que residen en la zona y a las nuevas construcciones que están en proceso.

Como se puede apreciar en las fotografías aportadas por un vecino, el mal estado de la calle se acentúa cuando llueve, por lo que se vuelve intransitable, con baches que resultan verdaderas trampas difíciles de sortear durante el día, e imposible de noche sin la

iluminación necesaria.

La ciudad crece hacia esa zona, por lo que es responsabilidad de la Intendencia de San José brindar los servicios necesarios a los contribuyentes, de forma planificada y organizada y con la celeridad que amerita, cosa que no ha ocurrido en este caso.

Se necesita una pronta respuesta a esta problemática, más aún teniendo en cuenta que ya fue planteada hace unos meses por el señor Edil Oscar Ramírez, pero no se ha hecho absolutamente nada.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Obras y Vialidad y a la Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado de la Intendencia, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Malestar de vecinos por escapes libres en motos y autos**

En segundo lugar, señor Presidente, queremos manifestar nuestra preocupación por el uso indiscriminado de escapes libres de motos y autos en esta ciudad, pero también en las localidades de Ecilda Paullier, Rodríguez y Ciudad del Plata. Estos hechos los hemos constatado personalmente y hemos visto que se incrementan en horas

de la noche.

El decreto departamental vigente 2186 tiene por objeto la prevención, vigilancia y corrección de las situaciones de contaminación acústica con el fin de asegurar la debida protección a la población y al medio ambiente contra la exposición al ruido. Le corresponde a la Intendencia de San José, por intermedio de la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Seguridad, la fiscalización del buen cumplimiento de las disposiciones de este decreto, pero ninguna de estas premisas se cumple, ni la prevención, ni la corrección, ni, mucho menos, la fiscalización. Desde nuestro lugar, una vez más, debemos recordarle al Ejecutivo Departamental su responsabilidad de informar sobre la normativa vigente, concientizar y controlar que se cumpla.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a los municipios de nuestro departamento, a la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Seguridad de la Intendencia, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Corporación, y prensa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.